



Comunicado #14
Operatividad del SERI y extensión del plazo para la entrega del
“Cuestionario de Autoevaluación”

La **Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)** comunica a sus regulados que el Sistema Electrónico de Remisión de Información conocido por sus siglas SERI está en total operatividad desde el 29 de marzo de 2023 a las 9:30 a.m., agradecemos a los regulados su comprensión y les recordamos el cumplimiento de las diferentes fechas de entrega conforme los reportes que apliquen por tipo de licencia o registro, listados en el Acuerdo No. 13-2022 de 14 de diciembre de 2022.

En el caso en particular del *“Cuestionario de Autoevaluación de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”*, adoptado a través del Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015, la SMV decidió, de modo especial y a través la Resolución General SMV No. JD-1-23 de 29 de marzo de 2023, extender el plazo para su entrega **hasta el 17 de abril de 2023**, tomando con consideración que este reporte se completa directamente en el SERI y que el mantenimiento y actualización de este Sistema, realizado desde el 27 de marzo (a partir de las 3:00 p.m.) hasta el 29 de marzo de 2023 (a las 9:30 a.m.), pudo afectar el trabajo realizado por los sujetos obligados financieros respecto de este Cuestionario.

La Resolución General SMV No. JD-1-23 de 29 de marzo de 2023 se estará promulgando en la Gaceta Oficial.

Panamá, 30 de marzo de 2023.